ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Tres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos Pesos **$3,740,400**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO, del Distrito de Medellín , presta el servicio educativo, atendiendo a una comunidad estudiantil de aproximadamente 2.090 alumnos, en los niveles Básica secundaria y Media y 107 personas entre administrativos, docentes y personal de aseo.

Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa, buscando ampliar su cobertura con compromiso social en la comunidad donde prestamos el servicio educativo. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos y de funcionamiento, está el desarrollado de las actividades institucionales denominadas Semana Pascualina y actos preparatorios a las mismas, en la cual los estudiantes, ejecutan actividades culturales, recreativas, académicas y deportivas, así como la muestra de proyectos en cada una delas especialidades. Por lo tanto se requiere el apoyo a los mismos, con bebidas hidratantes, agua, refrigerios, insumos para algunas actividades específicas, entre otros elementos logísticos. La semana Pascualina, hace parte de las estrategias de formación integral de los estudiantes, de esta manera nos permite mejorar la eficiencia, agilidad y oportuna atención de nuestros alumnos.

La Institución Educativa, procura ayudar a formar un estudiante acorde a los fines de la educación desde el modelo educativo de los procesos conscientes enmarcado en el PEI, para que pueda construir su proyecto de vida, de manera responsable de sí mismo, sensible a las expresiones humanas y a las diferencias individuales, con sentido espiritual e inteligencia emocional; para que el conocimiento adquirido le permita transformar realidades y valorar la vida en todas sus manifestaciones, con principios de sostenibilidad, innovación, ciudadanía y responsabilidad con el uso de la tecnología, en un mundo globalizado, multicultural e intercultural; lo cual se obtiene mediante el desarrollo de programas, proyectos, experiencias significativas, cátedras y procesos; todo ello, desde lo curricular y lo pedagógico, de manera sistémica, ya que están en etapa de formación y se procura que día a día alcancen mayor madurez en su carácter y personalidad; por lo tanto, se requiere contratar la compra de refrigerios que apoyen el desarrollo de estos proyectos y demás, y motiven al personal estudiantil, así mismo el apoyo a las jornadas extendidas, como también a los estudiantes enfermos, que por riesgos solo se atienden con aromáticas mientras acuden sus familias a recogerlos.

Los niños, niñas y adolescentes son el presente de nuestra sociedad, construyen el cimiento de su liderazgo, serán la autoridad y gobernarán los destinos de la democracia participativa en un futuro no muy lejano. En el marco de los proyectos obligatorios de democracia escolar, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, nuestra labor pedagógica se centra en promover la construcción de ciudadanía y las habilidades para la vida en la comunidad estudiantil, mediante la realización de actividades culturales y carruseles lúdico recreativos que favorezcan el desarrollo de niños, niñas y adolescentes sanos, seguros, felices y capaces.

La cultura democrática, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre le permiten al ser humano trascender los límites de la conciencia y alcanzar el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, factores esenciales en la vida moderna, son además un medio para reducir los índices de agresividad, mejorar la salud física y mental, desarrollar las habilidades comunicativas, el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentran amparado en las actividades pedagógicas y proyectos sustentados en el Plan anual de adquisiciones de la Institución para la presente vigencia.

Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP del año 2026, los cuales, fueron consignados en una proporcion mayor y de acuerdo al plan anual de adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…”.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa, busca facilitar las actividades, tanto de los proyectos administrativos y como los académicos, que se ejecutan por medio de las actividades formativas y las conexas a la educación, con la integración de toda la comunidad educativa, los mismos, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requiere apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto de “la Semana Pascualina” en cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero vemos que es importante adelantar este proceso de contratación para la adquisición de refrigerios para ser entregados a los estudiantes durante la Semana Pascualina dentro de los eventos culturales de la institución educativa y así garantizar la participación de los

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

estudiantes en todas las actividades, además, así podemos garantizar la adecuada atención de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO del Distrito de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para la adquisición de refrigerios para ser entregados a los estudiantes durante la Semana Pascualina dentro de los eventos culturales de la institución educativa, según el siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	combo	Refrigerio (palo de queso horneado + bebida de 250 ml)
2	combo	Porcion de torta envinada + bebida de 250 ml
3	combo	Almuerzo Casero (sopa, arroz, proteína, carbohidrato, ensalada + bebida)
4	combo	Chuzo de pollo y tocineta + arepa + papa cocida + Bebida
5	paca	Paca de agua bolsa x 30 unidades
6	paquete	Bombones x paquete de 24 unidades

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
Clase	501925	Alimentos preparados y conservados
Clase	501926	Alimentos preparados y conservados

PLAZO: 63 dias

FORMA DE PAGO:Pagos parciales, en cuotas, y/o pago 100%, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**

Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1) Este proceso contempla la contratación para la adquisición de refrigerios para ser entregados a los estudiantes durante la Semana Pascualina dentro de los eventos culturales de la institución educativa. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega de los productos se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los productos requeridos.

IMPUESTOS
1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 065 de 2023 y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCI INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO DE MEDELLIN

DIRECCIÓN: CL 73 CR 73 A 226

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	JHOAN SEBASTIAN CORONADO VASCO	$ -	IVA INCLUIDO
2	FLOREZ HIGUITA EDISSON AURELIO	$ -	
3	SALAZAR CATAÑO MONICA YICEL	$ -	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$ -	
DISPONIBILIDAD		$ 3,740,400	

La disponibilidad se realiza por el disponible del rubro, dado que el proceso contractual es a valores unitarios

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $3740400 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual, no mayor a 3 meses su expedicion.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública
g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
*** Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/**

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

7.1 GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Los sectores de la economía son los siguientes:
*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios
Dado que el objeto contractual del presente proceso es la adquisición de refrigerios y alimentos preparados, requeridos para la ejecución de los proyectos educativos en jornadas adicionales con los alumnos, para el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial.
Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.
Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos productos alimenticios para el adecuado funcionamiento de la institucion en el desarrollo de las actividades academicas y administrativas y presenta las siguientes características:
* Los alimentos que se distribuyen a la comunidad educativa como el PAE (Programa de Alimentación Escolar), financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, son ayudas complementarias que benefician a la comunidad educativa con su economia y para la buena nutrición de los miembros de la familia y permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que estan contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.
* La adquisición de refrigerios de calidad nutricional, permiten alcanzar un mejor nivel alimenticio para los alumnos, acorde a los grados de exigencia que conllevan las actividades academicas.
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.
*Igualmente permiten la generacion de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad academica por medio de garantias de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.
Definición del Sector: La industria de los alimentos es un sector de alto potencial dado que dentro de nuestro mismo país se encuentran los insumos que se requieren para la transformación de estos, lo cual le da competitividad al sector frente a otras industrias que requieren insumos que no se producen en el país, haciendo que se incrementen sus costos de producción.
Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoria por compañias nacionales e internacionales que abastecen el mercado mundial. En el ambito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector alimentos, que se encargan de la adquisición de los cultivos, la transformación de ellos en determinados alimentos, suministros o materias primas requeridas para otro tipo de industria y la final comercialización a mayor o menor escala de los productos, de acuerdo a las necesidades del mercado.
Análisis de la Demanda: El sector industrial y comercial de los alimentos es vital para el normal y adecuado funcionamiento del múndo, no hay ningún sector de la economia que no dependa de una u otra manera de los alimentos o de sus derivados para poder desarrollar sus actividades. La vida fisica como tal, el ser humano y demas seres de nuestro planeta dependen de ellos para su supervivencia. Igualmente para las entidades publicas y

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

privadas, debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de estos, para poder atender de una manera rapida y eficiente todas las necesidades que se les presentan a los miembros de la comunidad. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, registros de salubridad, con precios acordes al mercado, con garantia, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.
Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos productos de la linea comercial de alimentos, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

7.3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DURANTE LA SEMANA PASCUALINA DENTRO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y PROYECTOS PEDAGOGICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCION?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R21	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Falta de acompañamiento	Ausencia de orientación técnica de la Secretaría de Educación en lineamientos o procesos contractuales	Errores; reprocesos; observaciones de control; retrasos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría / Coordi	Solicitud formal de acompañamiento; registro de comunicaciones; mesas técnicas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Registro de comunicaciones	Mensual
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R24	Riesgo Estratégico	Interno	Estudios previos	Decisiones erróneas	Falta de criterio técnico por no cumplir perfil profesional	Riesgos fiscales; disciplinarios; detrimento	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría	Supervisión; doble verificación; acompañamiento técnico	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión de decisiones	Mensual
R25	Riesgo de Tesorería	Financiero	Precontractual	Retraso en CDP	Demora en la expedición del CDP ó RP; no se registran a tiempo	Retrasos en contratación, Errores en CDP, RP, suspensión de procesos; riesgos disciplinarios,	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Cronograma presupuestal; alertas internas; doble verificación; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión de tiempos; control de solicitudes	Semanal
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario
R27	Riesgo de Tesorería	Financiero	Estudios previos	Pago mayor o menor al debido, fuera de fecha, o a proveedores equivocados	Incumplimiento de plazos contractuales; retrasos en pagos, errores o doble pago, giro a un tercero no autorizado; error en datos bancarios e inconsistencias en soportes	Reclamaciones, intereses y afectación del servicio; riesgos fiscales, disciplinarios y detrimento patrimonial, pérdida de recursos; riesgos fiscales;	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Implementamos control de soportes, doble firmas, eguimiento al cronograma de pagos para asegurar precisión y cumplimiento.	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Control de pagos; revisión de fechas	Semanal
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	BAJO	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R29	Riesgo Financiero	Externo	Precontractual	Incremento de precios	Proveedores ajustan precios para compensar retenciones	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; negociación; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios	Mensual
R30	Riesgo Financiero	Externo	Contractual	Variación del mercado	Incremento de precios; escasez de insumos; inflación; variación del dólar	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones; retrasos; reducción de alcance	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; actualización de precios; planeación anticipada; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios; análisis comparativo; seguimiento del mercado	Mensual
R31	Riesgo de Contratación	Externo	Contractual	Cotizaciones / oferentes	Cotizaciones falsas; oferentes no habilitados; información no verificable; precios artificialmente bajos	Nulidad del proceso; riesgos disciplinarios; riesgos fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación de oferentes; análisis de precios; registro de hallazgos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas; análisis comparativo	Mensual
R54	Riesgo de Cumplimiento	Técnico	Ejecución	Bioseguridad alimentaria	Falta de curso de manipulación de alimentos; falta de cadena de frío; alimentos sin registro sanitario; contaminación cruzada	Intoxicaciones; riesgos sanitarios; suspensión de actividades; requerimientos de entes de control	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Profesional técnico	Exigir curso de manipulación de alimentos; verificación sanitaria; control de cadena de frío; registro de incidentes	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; revisión de curso de manipulación de alimentos; registro de incidentes	Quincenal
R55	Riesgo de Cumplimiento	Logístico	Ejecución	Incumplimiento en tiempos y uso	Retrasos en apertura; cierre anticipado; falta de personal; cambios no autorizados	Afectación del servicio; reclamaciones; interrupción de actividades; riesgos disciplinarios	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Supervisor del contrato	Cronograma aprobado; reporte de novedades; sanciones; seguimiento periódico	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Sí	Proveedor	Inmediato	Registro de tiempos; control de novedades; seguimiento diario	Mensual
R56	Riesgo Legal	Legal	Contractual	Inhabilidades e incompatibilidades	Concesionario sancionado; certificaciones falsas; información no verificable; representante sin facultades	Nulidad del contrato; riesgos disciplinarios; fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación en línea; revisión de facultades; registro de hallazgos	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Sí	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas	Mensual

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES DURANTE LA SEMANA PASCUALINA DENTRO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y PROYECTOS PEDAGOGICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R57	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Venta de alimentos no saludables	Venta de productos con exceso de sal, azúcar o no permitidos por lineamientos escolares	Riesgos nutricionales; sanciones; quejas	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor	Listado autorizado; inspecciones; sanciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Control de productos	Mensual
R58	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Incumplimiento sanitario	El concesionario no cumple normas de salud pública exigidas por Secretaría de Salud	Riesgos sanitarios; sanciones; cierre del punto	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor / Salud	Inspecciones; guías sanitarias; actas de cumplimiento	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones sanitarias	Mensual
R59	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Plagas o vectores	Presencia de roedores, insectos o contaminación cruzada	Riesgos sanitarios; cierre del punto; sanciones	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor / Salud	Control de plagas; limpieza; inspecciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones sanitarias	Mensual
R60	Riesgo Operativo	Externo	Precontractual	Equipos en mal estado	Utensilios, vitrinas o superficies deterioradas o no sanitizables	Riesgos sanitarios; sanciones; reprocesos	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor	Exigir mantenimiento; inspecciones; actas	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones técnicas	Mensual
R61	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Falta de limpieza y desinfección	El concesionario no realiza limpieza adecuada del área de preparación y venta	Riesgos sanitarios; quejas; sanciones	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor	Plan de aseo; actas; inspecciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Registro de aseo	Mensual
R62	Riesgo de Recursos Humanos	Externo	Ejecución	Falta de capacitación en normas sanitarias	El concesionario no recibe capacitación de Secretaría de Salud	Incumplimientos; sanciones; riesgos sanitarios	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor / Secretaría de Salud	Solicitud formal; guías internas; inspecciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Registro de capacitaciones	Mensual

Medellín, **24 de septiembre de 2026**

JAQUELINE RODRIGUEZ MARÍN
Rector(a)